

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7019 *HOTEL SABINA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL SABINA PLAYA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de accionistas de HOTEL SABINA, S.A. ("Sociedad Absorbente"), en fecha 28 de junio de 2016 aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, HOTEL SABINA PLAYA, S.A. Unipersonal ("Sociedad Absorbida").

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Son Servera, Mallorca, 28 de junio de 2016.- Don Juan Servera Munar, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía HOTEL SABINA, S.A. y en calidad de Presidente del Consejo de Administración de HOTEL SABINA PLAYA, S.A. Unipersonal.

ID: A160042010-1